

Guayaquil, 02 de Abril del 2019

Sr.
ING. JULIO CESAR CARDENAS TERAN
Ciudad.-

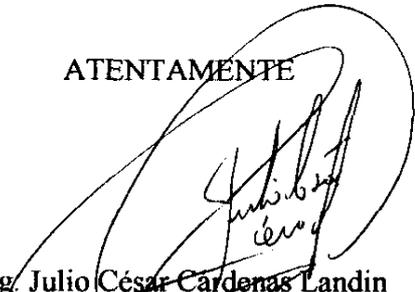
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y a, UD. Como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC se constituyó el 24 de Junio del 2009, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el día 03 de Julio del 2009.

ATENTAMENTE



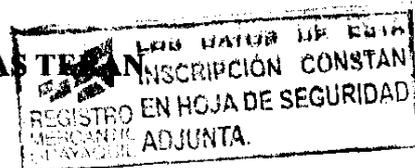
Ing. Julio César Cardenas Landin
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, ING. JULIO CÉSAR CARDENAS TERAN, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con C.C. 090545570-5, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 02 de Abril del 2019



ING. JULIO CÉSAR CARDENAS TERAN



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.271
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **INDUSTRIALES Y ELECTRICOS ASOCIADOS S.A. INDUELECTRIC**, a favor de **JULIO CESAR CARDENAS TERAN**, de fojas **15.075 a 15.078**, Registro de Nombramientos número **4.335**.

ORDEN: 15271

.....

.....

.....

.....

Ab. Lanner Cobefia C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de abril de 2019

REVISADO POR: _____

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0571271

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
18 ABR 2019 HORA

FIRMA:

